



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-10A-2024
Consejo Técnico**

06 de marzo de 2024

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las diecisiete horas con catorce minutos del día seis de marzo del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtra. Leticia Valencia Argüelles (Directora), Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes (Secretaria de la Facultad), Dra. Milena del Carmen Pavón Remes (Jefa de Carrera de la Licenciatura en Ingeniería Química), Dra. María Concepción Barrera Domínguez(Consejera Maestra), Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier (académico), Dra. Sara Núñez Correa (académica), Mtra. María de Lourdes Nieto Peña (académica), Nic The Ríos Alejandro (Consejero Alumno), Melanie Sura Jiménez (representante de los alumnos de Ing. Ambiental, IA), Jesús Alejandro Zamudio Tenorio, (Representante de los alumnos de Ingeniería Química, IQ), Rocío del Carmen Medina Marín (Representante suplente de los alumnos de Ing. Petrolera, IP). Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria con carácter extraordinario con fecha 05 de marzo del presente, suscrita por la directora de la Facultad que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar: -----

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Biotecnología e Ingeniería Petrolera, Vacantes Temporales de fecha 05 de marzo de 2024, publicado del 05 al 06 de marzo de 2024, por Art. 73 y por Art.70,73 en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 70,73 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación, participación en trabajo Recepcional, gestión académica, tutorías), así como la experiencia profesional en el perfil convocado, este Consejo Técnico ha decidido designar al docente que se indica para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa como se indica en la tabla:

(Handwritten signatures in blue ink)



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-10A-2024
Consejo Técnico

06 de marzo de 2024

Al no contar con solicitudes de asignación de la EE Toxicología, plan 2020, NRC 16698, con 3 hrs, con numero de plaza 25305, tipo de contratación IPP y con horario lunes 14-16, jueves 12-13 este Consejo Técnico solicita, por esta única ocasión, la dispensa de perfil en el Posgrado y la experiencia en la investigación a la **Ing. Rocío Prieto Ramírez** para que cubra dicha Experiencia Educativa,

Programa Educativo Ingeniería Ambiental Art. 73

Docente Asignado	Experiencia Educativa	Hs	NRC	Plaza	Tipo de Cont.	Horario*					
						L	M	M	J	V	S
Desierta	Sistemas de Integrales De Gestión	3	14929	16643	IPP	---	13-14	---	---	12-14	---
Desierta	Sistemas de Información Geográfica	3	16672	12237	IPP	14-15	14-16	---	---	---	---

Programa Educativo Ingeniería Ambiental Art. 70,73

Docente Asignado	Experiencia Educativa	Hs	NRC	Plaza	Tipo de Cont.	Horario*					
						L	M	M	J	V	S
Robín Gómez Morales	Diseño de Operaciones Unitarias Físicas Avanzadas	6	16674	12237	IPP	---	17-19	17-19	17-19	---	---
Pablo Reyna Guerra	Control e Instrumentación	4	16676	10477	IPP	---	---	16-17	19-20	18-20	---

Programa Educativo Ingeniería Petrolera Art. 73

Docente Asignado	Experiencia Educativa	Hs	NRC	Plaza	Tipo de Cont.	Horario*					
						L	M	M	J	V	S
Desierta	Dibujo para Ingeniería	3	96144	6837	IOD	18-19	---	---	---	13-15	---
Desierta	Mecánica de Yacimientos	4	16706	25476	IOD	14-16	---	16-18	---	---	---

Programa Educativo Ingeniería Petrolera Art. 70,73

Docente Asignado	Experiencia Educativa	Hs	NRC	Plaza	Tipo de Cont.	Horario*					
						L	M	M	J	V	S
Gilberto Linares Balcázar	Producción y Transporte de Hidrocarburos	4	21733	2636	IOD	16-18	---	16-18	---	---	---
María de Ángeles Villareal de Aquino	Métodos Numéricos	4	12476	29949	IPP	14-16	---	14-16	---	---	---
Desierta	Caracterización Estática de Yacimientos	4	16708	29764	IPP	16-18	16-18	---	---	---	---

Milena...

[Signature]

[Signature]



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-10A-2024
Consejo Técnico**

06 de marzo de 2024

Al no contar con solicitudes de asignación de la **EE Estimulación de Pozos, plan 2020, NRC 21734, con 4 hrs, con numero de plaza 10629, tipo de contratación IOD y con horario martes 14-16, jueves 16-18** este Consejo Técnico solicita, por esta única ocasión, la dispensa de perfil en la experiencia Profesional al **Ing. Abisai Hernández Santos** para que cubra dicha Experiencia Educativa, en virtud de haber tenido un buen desempeño en el periodo pasado agosto 2023-enero 2024.

Al no contar con solicitudes de asignación de la **EE Administración Integral de Yacimientos, plan 2020, NRC 21735, con 4 hrs, con numero de plaza 10633, tipo de contratación IOD y con horario lunes 14-16, martes 16-18** este Consejo Técnico solicita, por esta única ocasión, la dispensa de perfil en la maestría al **Ing. Gilberto Linares Balcázar** para que cubra dicha Experiencia Educativa, en virtud de tener la experiencia profesional y experiencia docente.

SEGUNDO. –

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Técnica, el expediente completo del participante con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 y por artículo 70,73 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Mtra. Leticia Valencia Argüelles
Directora de la Facultad

Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes
Secretaria de la Facultad



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

ACTA FCQ-C-ACT-10A-2024

Consejo Técnico

06 de marzo de 2024

Dra. Milena del Carmen Pavón Remes
Jefa de Carrera
de la Licenciatura en Ingeniería Química

Dra. María Concepción Barrera Domínguez
Consejera Maestra

Mtra. María de Lourdes Nieto Peña
Académico

Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier
Académico

Dra. Sara Núñez Correa
Académica

Nic the Ríos Alejandro
Consejero Alumno

Melanie Sura Jiménez
Representante de los alumnos de IA

Jesús Alejandro Zamudio Tenorio
Representante de los alumnos de IQ

Rocio del Carmen Medina Marin
Representante Suplente de los alumnos de IP